



CONVOCATORIA PRIVADA 2026

INTERVENTORÍA – MANTENIMIENTO DE FACHADAS Y TERRAZAS

CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN RESERVA DE VALDIVIA P.H.

Carrera 70 B No. 24 D – 22, Bogotá D.C.

1. OBJETO

El Conjunto Residencial Gran Reserva de Valdivia P.H. invita a personas naturales o jurídicas con experiencia comprobada a presentar propuesta para la **interventoría técnica, administrativa, financiera, contractual y seguimiento documental de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** de las obras de mantenimiento de fachadas, terrazas y actividades complementarias.

Presupuesto estimado de obra: \$1.876.688.893 aproximadamente.

Plazo estimado: Hasta 140 días hábiles.

Modalidad: Invitación privada.

2. ALCANCE PRINCIPAL DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría deberá, entre otras funciones:

- Revisar contrato, presupuesto, APU, cantidades, especificaciones y programación de obra.
- Verificar documentación, personal, equipos, materiales, pólizas y permisos antes del inicio.
- Controlar la calidad de materiales y actividades de reparación, impermeabilización, lavado, sellado, pintura, mampostería, juntas, vidrios, terrazas, sifones, canales y demás actividades contratadas.
- Realizar seguimiento al avance físico y cronograma, alertando sobre atrasos.
- Verificar cantidades de obra, actas de pago y soportes financieros.
- Realizar seguimiento documental al **SST y trabajo en alturas**.
- Participar en comités, elaborar actas, llevar registro fotográfico y emitir conceptos técnicos.
- Verificar correcciones, recibo final y acompañar el cierre y liquidación de la obra.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

El proponente deberá acreditar:

Capacidad jurídica

- Persona natural o jurídica legalmente habilitada para prestar servicios de ingeniería, arquitectura, construcción, consultoría o interventoría.
- RUT y documentos de identificación.
- Certificado de existencia y representación legal, cuando aplique, con expedición no mayor a 30 días.



Experiencia

- Mínimo **Tres contratos terminados en los últimos cinco años**, relacionado con interventoría, supervisión, consultoría, coordinación o gerencia de obras, o con construcción, mantenimiento, rehabilitación o impermeabilización de fachadas, cubiertas, terrazas, zonas comunes o edificaciones.

4. EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO

- **Director de Interventoría:** Ingeniero civil o arquitecto, matrícula vigente, mínimo 10 años de experiencia y participación en mínimo tres proyectos de edificación.
- **Residente o Inspector:** Ingeniero civil, arquitecto o profesional afín, con mínimo 3 años de experiencia.
- **Profesional de apoyo SST:** Profesional o tecnólogo con licencia vigente y requisitos aplicables para trabajo en alturas.

La propuesta deberá incluir hojas de vida, soportes y cartas de compromiso.

5. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener:

1. Carta de presentación.
2. Documentos jurídicos.
3. Experiencia acreditada del proponente.
4. Equipo profesional, hojas de vida y soportes.
5. Estados financieros e indicadores, cuando aplique.
6. Metodología y dedicación.
7. Oferta económica con valor antes de IVA y valor total.
8. Vigencia de la oferta mínimo 30 días calendario.

6. EVALUACIÓN

Las propuestas habilitadas serán evaluadas sobre **100 puntos**, así:

Criterio	Puntaje
Experiencia del proponente	20
Experiencia del Director de Interventoría	25
Equipo, dedicación y disponibilidad	15
Metodología	15
Oferta económica	25
TOTAL	100

La copropiedad podrá solicitar aclaraciones, verificar la información, negociar condiciones y seleccionar la propuesta que represente la mejor combinación de experiencia, equipo, metodología, dedicación y precio.



7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta deberá presentarse en **PDF**, identificada como:

“PROPUESTA INTERVENTORÍA – CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN RESERVA DE VALDIVIA P.H.”

Correo o lugar de entrega: convocatoriasvaldiviaph2026@gmail.com y Sobre en recepción del conjunto)

Fecha y hora límite: Octubre 9 de 2026 hora 6: 00pm

La participación en esta invitación no genera obligación de contratación para la copropiedad. La Administración y el Consejo podrán declarar desierta la convocatoria o abstenerse de adjudicar.

Administración

CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN RESERVA DE VALDIVIA P.H.